



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ENERGIA Y MINAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de alimentos para los cuarteles Remediación Ambiental Cotuí, proceso Dirigido a MiPymes

COMPRA MENOR

MEM-DAF-CM-2025-0017

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril , 2025

1- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas, jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria por el que se fijan los requisitos, exigencias facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la **“Adquisición de alimentos para los cuarteles Remediación Ambiental Cotuí, proceso Dirigido a MiPymes.** Referencia **MEM-DAF-CM-2025-0017**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/ Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es una Compra menor que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que se encuentren en la capacidad de proveer los productos solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP.

1.3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Procedimiento de compra menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

“Los proveedores del Ministerio de energía y Minas (MEM) deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética Institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados.”

1.4 Disponibilidad y Adquisición de la ficha técnica:

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la página Web de la institución www.mem.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.portaltransaccional.gob.do, para todos los interesados.

SNCC.P.003 - Pliego Estándar de Condiciones Específicas

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, www.mem.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.portaltransaccional.gob.do, deberá enviar un correo electrónico a: felicia.pozo@mem.gob.do compras@mem.gob.do, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

1.5 ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que cuenten con el rubro correspondiente al objeto de contratación.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la, “**Adquisición de alimentos para los cuarteles Remediación Ambiental Cotuí, proceso Dirigido a MiPymes**” de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica por un monto de trescientos ochenta y siete mil doscientos veinticinco pesos dominicanos con 00/100 (**RD\$387,225.00**).

Detalles de los bienes a continuación:

ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Código	Unidad de medida	Cantidad
1	Saco de arroz de (100 lbs.)	50221101	UD	07
2	Lata de sardina en aceite de soya	50192703	UD	80
3	Lata de sardina en salsa de tomate 225 grs.	50192703	UD	80
4	Huevos	50131606	Cartones	60
5	Lata de salsa de tomate de 225 grs.	50171831	UD	10

6	Lata de leche en polvo 2500 grs.	50131702	Lata	5
7	ajo	50171902	libra	40
8	cebolla	50171902	Libra	40
9	Funda de cocoa (1/2 libra)	50161511	UD	50
10	Funda de avena 650 grs.	50221101	UD	40
11	Galón de aceite (1/2 galón)	50151513	UD	15
12	azúcar blanca	50161509	Libra	40
13	Azúcar parda	50161509	Libra	40
14	Sazón en polvo 200 grs.	50171550	UD	15
15	Lata de tuna 142 grs.	50121538	UD	60
16	Lata de habichuela roja	50101543	UD	40
17	Lata de gandules 15 onz.	50192703	UD	40
18	Bacalao	50121538	Libra	50

19	Caja de sopita 48/1	50171550	CAJ	10
20	longaniza criolla	50112003	Libra	75
21	pollo congelado	50112002	Libra	300
22	Espaguetis 1 libra	50192901	libra	25
23	Biga de Pan de Sándwich grande	50181901	UD	25
24	vinagre	50171707	GAL	5
25	salami super especial	50112003	Libra	60
26	arenque	50121538	Libra	50
27	Salchicha de Hot Dog (24 Unds.)	50112003	PAQ	10
28	queso amarillo	50131801	Libra	50
29	papas	50192602	Libra	60
30	Aceituna y alcaparra, Frascos de 125 g	50171903	UD	15
31	Tarro de margarina 5 libras	50131702	UD	05

SNCC.P.003 - Pliego Estándar de Condiciones Específicas

32	Tarro de mayonesa de 1/2 galón	50171832	UD	05
33	Frasco de orégano 3.2 onz	50171549	UD	15
34	Latas de maíz grande 425 grs.	50192703	UD	30
35	Lara de vegetales mixtos 425 grs.	50192703	UD	25
36	Frasco de salsa china 150 ml	50171830	UD	10
37	Clavo dulce	50171550	LB	15
38	Canela	50171550	LB	15
39	Paquete de Sal Molida (10 lbs.)	50171551	UD	05
40	fideos	50192902	LB	50
41	Fécula de maíz 2.5 kg	50221002	UD	30
42	Paquete de Café	50201706	Libra	30
43	Harina de maíz 1 libra	50221002	Libra	30
44	jamón cocido	50112002	Libra	30

45	Cartón de Leche (1 Lt.)	50131701	Litros	25
46	Papel de baño	14111704	UD	60
47	Jabón de baño	53131608	UD	60
48	Brillo verde limpia platos	47131603	UD	60

1.5.1 Requisitos de capacidad:

Según lo establecido en el Artículo No. 8.- Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06. La empresa participante debe poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato, Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas y Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social. A continuación, vamos a dividir dichos requisitos en: **A) DOCUMENTALES (Credenciales, técnicos y económicos); B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN; C) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

1.6 Fuente de recursos.

El Ministerio de Energía y Minas de conformidad con el artículo **69, párrafo 2** del Reglamento de Aplicación núm. 416-23, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año **2025**, que sustentará el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente compra menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante su tiempo de ejecución.

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

2.1. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL “SOBRE A DE CREDENCIALES”:

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**”. El original deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2.1.1 Documentación a Presentar en el “Sobre A”:

A. Documentos credenciales: (Subsanable)

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
- 3) Declaración sencilla persona Jurídica
- 4) Compromiso ético de proveedores
- 5) Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas. (Debe ser firmado y sellado en cada página por el representante de la sociedad).
- 6) Certificación MIPYMES si aplica.
- 7) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo.
- 8) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
- 9) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 10) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Constancia de que la compañía está registrada como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

B. Documentación Técnica: (No subsanable)

- 11) Ficha Técnica e imágenes de los bienes ofertados

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar. Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ministerio de Energía y Mina
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: **MEM-DAF-CM-2025-0017**

OBSERVACION:

El Ministerio de Energía y Minas no tomará en cuenta para fines de evaluación ningún criterio o especificaciones técnicas que no estén previamente descritas dentro de las especificaciones técnicas establecidos en este pliego.

- 12) **Nota: Los documentos del Sobre A “Credenciales” son de naturaleza subsanable y por tal motivo, se otorga en un plazo breve, tres (3) días hábiles a partir de la notificación de**

subsanación de documentos, en el caso de no ser subsanado en el tiempo establecido se procederá a desestimar la oferta sin más trámites.

2.2 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL “SOBRE B” OFERTA ECONÓMICA”

Los documentos contenidos en el “**Sobre B Oferta Económica**”, deberán ser presentados en Un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta. El original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2.2.1 Documentación a presentar en el “Sobre B”

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) y/o Cotización firmado, sellado y debidamente lleno con el ITBIS transparentado. Debe describir el bien o servicio requerido y aceptación de las condiciones de pago establecidas. (No Subsancable).**

Los proveedores pueden presentar sus ofertas técnicas y económicas en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de Compras y Contrataciones Públicas. En caso de ser presentada en la plataforma, no será necesario su presentación en físico.

Notas: Se consideran errores no subsancables los siguientes: No presentar la oferta en pesos dominicanos (RD\$), No transparentar el ITBIS. Con la salvedad que los errores de índole aritméticos son subsancables conforme a lo establecido en el Artículo No. 129, Reglamento de aplicación aprobado mediante Núm. 416-23, y procederán, siempre y cuando el Oferente acepte la corrección de los errores, de lo contrario la Oferta será rechazada.

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
UNIDAD ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA
Ministerio de Energía y Minas
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **MEM-DAF-CM-2025-0017**

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Nota: Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones www.portaltransaccional.gob.do . www.mem.gob.do

2.3 LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- La falta de presentación de la oferta económica (SNCC.F.033) o su cotización y/o que no esté debidamente llenado firmado y sellado por la persona autorizada.

2.3.1 Entrega de documentos de índole subsanable

- **Plazo:** dos (02) días hábiles a partir de la notificación de la documentación a subsanar.
- **Medios:**
 - Correos de felicia.pozo@mem.gob.do / compras@mem.gob.do
 - Entrega física: dirección del Ministerio: Av. Independencia No. 1428, Centro de los Héroes, Santo Domingo.
 - Sistema Electrónico, referencia del proceso **MEM-DAF-CM-2025-0017**

3. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS:

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

4. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: compras@mem.gob.do y felicia.pozo@mem.gob.do.

5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

La apertura de las ofertas técnicas recibidas ya sea en formato papel o electrónico se realizará en acto público en presencia de la DAF y la UOCC y de los(las) oferentes que deseen participar para quienes la asistencia será voluntaria y nunca obligatoria, en la fecha, lugar y hora establecidos en el cronograma de actividades.

En el acto de apertura se hará constar las ofertas tanto técnicas como económicas recibidas, tanto en formato o soporte papel como electrónicamente vía la plataforma SECP, y se procederá a la apertura de las ofertas técnicas, según el orden en que hayan sido recibidas.

Las ofertas económicas "Sobres B" en formato o soporte papel, serán mantenidas bajo la custodia el titular de la DAF quien garantizará por los medios que sean necesarios, que no serán abiertas ni ponderadas hasta el día pautado para su apertura y evaluación conforme al cronograma de actividades

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

	Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="10/4/2025 15:00"/>	*
Acto de asignación de riesgo	<input type="text"/>	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="14/4/2025 14:00"/>	*
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="15/4/2025 13:30"/>	*
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="16/4/2025 13:00"/>	* Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="16/4/2025 13:10"/>	*
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	<input type="text" value="21/4/2025 11:00"/>	*
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	<input type="text" value="25/04/2025 12:00"/>	*
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	<input type="text"/>	
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="28/4/2025 12:00"/>	*
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="28/4/2025 12:30"/>	*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/>	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="06/05/2025 12:00"/>	*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="06/05/2025 12:30"/>	*
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="30"/> * <input type="text" value="Días"/>	*

7. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en los sobres referidos. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas técnica y económica, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas; o si existen

desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

8. ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral 2.1.1. sobre **“Documentación a presentar “Sobre A”** de esta ficha técnica, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología **Cumple/No cumple**.

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados.

Propuesta técnica		
Criterio para evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Menor Precio que cumpla con las especificaciones Técnicas requerida		

8.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es del menor precio Ofertado que haya cumplido con las especificaciones Técnicas.

La Adjudicación será por **ítem** la cual será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y oferte el menor precio.

9. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La Dirección Administrativa podrá descalificar el procedimiento y/o declararlo desierto de manera total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado Ofertas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

- Por violación sustancial del procedimiento de Compra Menor.
- La Dirección Administrativa podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.
- La Dirección Administrativa podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.
- La Dirección Administrativa podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

10. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

10.1 VIGENCIA DE LA ORDEN O CONTRATO:

La vigencia de la Orden de compras u Contrato (según aplique al proceso) será por un (01) año a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

10.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del contratista en la entrega de los bienes.
- b. La falta de calidad de los bienes suministrados.

11. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO:

En los casos en que el incumplimiento del contratista constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

12. REQUISITOS DE ENTREGA:

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas y al requerimiento de entrega total de los mismos, así como en el lugar de entrega convenido con el Ministerio de Energías y Minas, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir las mercancías y con el personal designado por el Departamento a los fines de dar entrada a los bienes entregados.

El lugar de entrega del servicio a adquirir es: **D, N Avenida Independencia, #1428, Esquina, Av. Enrique Jimenez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo,**

12.1 Tiempo para la entrega de los bienes

Los bienes deberán entregarse de forma inmediata. Si el proveedor requiere mayor plazo deberá presentar un cronograma de entrega que será revisado y por aprobados por la institución contratante.

El plazo para la entrega del servicio es propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

12.1 RECEPCIÓN PROVISIONAL:

El Encargado de almacén conjunto con el área requirente y la presencia de un auditor de la contraloría debe recibir los bienes o servicios de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

12.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Si los Bienes y servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en la Ficha Técnica, en el Contrato, se procede a la recepción definitiva del trabajo realizado.

13. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los bienes que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

14. FACTURACIÓN:

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

15. FORMA DE PAGO:

SNCC.P.003 - Pliego Estándar de Condiciones Específicas

El Ministerio de Energía y Minas, realizará los pagos en un aproximado de 30 días, luego de la entrega conforme de los bienes y/o servicios con la presentación de factura. El proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre la suma percibida bajo el mismo correspondiente al sector

16. OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios/bienes contratados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario nos veremos se imposibilitados de recibir los bienes objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.

17. FORMULARIOS SOLICITADOS:

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Ficha técnicas los cuales se anexan como parte integral del mismo.

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).

No hay nada escrito después de esta línea.

No hay nada escrito después de esta línea.

SNCC.F.033

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
----------	---------------------------------------	-------------------------------	-----------------------	-----------------	-------	-----------------------

¹ Si aplica.

² Si aplica.

SNCC.P.003 - Pliego Estándar de Condiciones Específicas

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: **RD\$**

Valor total de la oferta

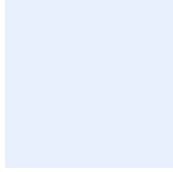
letras:.....

..... **nombre y apellido**..... en calidad de
....., debidamente autorizado para actuar en nombre y
representación de (**poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede**)

Firma _____
...../...../..... **fecha**



SNCC.F.034



No FXPFDIFNTE
Click here to enter text

Seleccione la fecha
Página 17 de 19

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental
PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

SNCC.P.003 - Pliego Estándar de Condiciones Específicas



- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

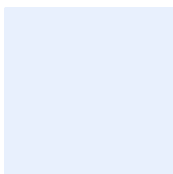
(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

SNCC.F.042



No. FXPFIDINTF
Click here to enter text

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha
Página 18 de

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

SNCC.P.003 - Pliego Estándar de Condiciones Específicas

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>